



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 263.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA PARTICIPAR DEL 65° PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE PROGRAMA Y COORDINACIÓN (CPC) Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES

Asunción, 11 de abril de 2025

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DOI/N° 100/2025 del 4 de abril de 2025, por medio del cual el Viceministerio de Relaciones Exteriores eleva a consideración autorizar a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para participar del 65° Período de Sesiones del Comité de Programa y Coordinación (CPC), que se llevará a cabo del 12 de mayo al 23 de junio de 2025, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del evento se hará cargo de los pasajes y viáticos del Primer Secretario David Martínez Suggasti, lo cual no generará cargo alguno a la Institución. Asimismo, se harán cargo de los viáticos del Segundo Secretario Juan José Fauvety Villate.

Que es necesario proveer los pasajes correspondientes, en concordancia al Objeto de gasto 231 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Primer Secretario David Martínez Suggasti, con cédula de identidad civil número 1.674.384, Jefe del Departamento de Naciones Unidas de la Dirección de Organismos Internacionales, para participar del 65° Período de Sesiones del Comité de Programa y Coordinación (CPC), que se llevará a cabo del 12 al 23 de mayo de 2025, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes a favor del Segundo Secretario Juan José Fauvety Villate, con cédula de identidad civil número 3.525.895, Jefe de Candidaturas y Contribuciones de la Dirección de Organismos Internacionales, para participar del 65° Período de Sesiones del Comité de Programa y Coordinación (CPC), que se llevará a cabo del 26 de mayo al 13 de junio de 2025, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

N° _____



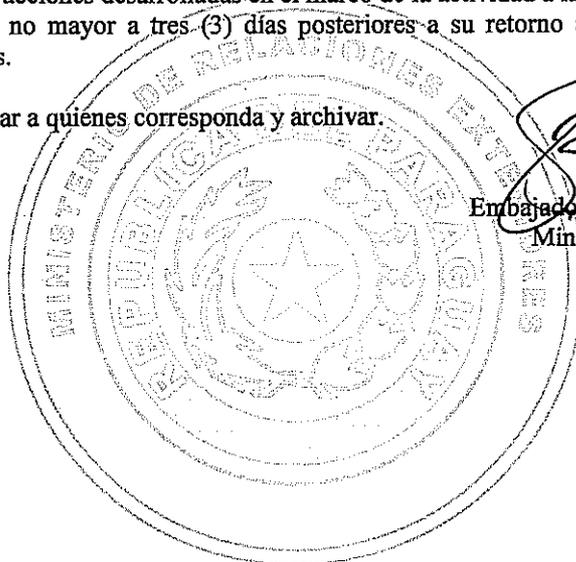
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 263.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA PARTICIPAR DEL 65° PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE PROGRAMA Y COORDINACIÓN (CPC) Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES

-2-

- Art. 3°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo precedente en el rubro 231 - Pasajes.
- Art. 4°** Disponer que los funcionarios designados para participar en dicho evento eleven un informe escrito al Viceministerio del área en la que prestan servicio, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



[Handwritten Signature]
Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____